

Nº DE ORDEN: DU 139/16

DISTRIBUIDO: 06/10/16

EXPTE Nº: Nº 229/16

VENCIMIENTO: 14/10/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 04 días del mes de Octubre del año 2016, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY, origen Cámara de Diputados**, contenido en el Expte.: **Nº 229/16**, de autoría del Diputado SIMON ARTURO HERNANDEZ, caratulado: **SOLICITO SE IMPONGA EL NOMBRE “PROF. LUIS ALBERTO ACOSTA” A LA ESCUELA Nº 59 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ICAÑO, DEPARTAMENTO LA PAZ DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA“**.....

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- IMPONESE el nombre “PROFESOR LUIS ALBERTO ACOSTA” a la Escuela provincial Nº 59 de la Localidad de Icaño, Departamento la Paz de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, adoptara las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- Entréguese un diploma recordatorio a los familiares del Profesor Luis Alberto Acosta, en nombre de la Cámara de Diputados de Catamarca.

ARTICULO 4º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante a la Diputada SILVANA CARRIZO.

FIRMANTES: Dip. HUGO NAVARRO – Dip. HUGO NAVARRO – Dip. HUGO NAVARRO – Dip. SILVANA CARRIZO – Dip. ROBERTO LUIS PERROTA.

gm
ec
fl